

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FONDEVE 2026
SUSCRITO CON LA JUNTA DE VECINOS
"UNIDAD Y ESFUERZO DE LA UNIDAD
VECINAL N°9"

01 SEP 2026

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1099 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 y Pre-Obligación N° 5/506 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificados a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio ambos del año 2026; Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026 que aprobó nómina de los proyectos seleccionados; Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio FONDEVE 2026, de fecha 10 de julio del 2026, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra la **JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y ESFUERZO DE LA UNIDAD VECINAL N°9"**, RUT: N° 71.497.100-K, correspondiente a la Unidad Vecinal N°9, representada por su Presidente (a), don (a) **GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° 7.319.773-2, con domicilio en Nueva Central N°4085-B y por su Tesorero(a), don(a) **KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME**, cédula nacional de identidad N° 18.630.684-8, con domicilio en Nueva Central N°3951, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número 286 según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N°1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.



13

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de \$2.625.000.- (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos) cifra que corresponde a \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y \$125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° 5826411 de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: “Mejorando nuestra sede y otorgando comodidad”, en el ámbito de Infraestructura, equipamiento y/o mejoramiento de espacios, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 4 mesas plegables.
- 20 sillas plegables.
- 1 maquina desbrozadora.
- 1 impresora.
- 3 toldos plegables 3x3mts.
- 1 hervidor eléctrico 1.7lts.
- 10 sillas plegables.
- **Obra vendida:** retirar 4 ventanas (2 de 1x1 metro y 2 de 60x60cm), retirar 2 protecciones de ventanas, romper y poner ventanas nuevas (2 de 1x1 metros y 2 de 1x1.40mts), hacer marcos nuevos para poner ventanas y aplicar frague en ventanas, hacer protecciones para las ventanas, hacer protecciones para las ventanas, poner 9mts² de piso vinílico en el escenario (retirar piso en mal estado).

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ, como Presidente (a) y don (a) KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.



SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ, como Presidente (a) y don (a) KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 18 de marzo del año 2026. ✓

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
24.01.005.002	FONDEVE	\$120.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - SECPLA - DIDECO -DIREM

Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal

JUNTA DE VECINOS “UNIDAD Y ESFUERZO DE LA UNIDAD VECINAL N°9”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285/

CONVENIO FONDEVE 2026

En Conchalí, a 10 de julio del 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N°13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y ESFUERZO DE LA UNIDAD VECINAL N°9"**, RUT: N° **71.497.100-K**, correspondiente a la **Unidad Vecinal N°9**, representada por su Presidente (a), don (a) **GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° 7.319.773-2, con domicilio en Nueva Central N°4085-B y por su Tesorero(a), don(a) **KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME**, cédula nacional de identidad N° 18.630.684-8, con domicilio en Nueva Central N°3951, ambos de la comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Por Decreto Exento N°906 del 04.06.2012 que aprueba Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), modificado por Decretos Exentos N°702 del 12.08.2020 y N°304 del 11.03.2026 y a través de Decreto Exento N°332 del 16 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Desarrollo Vecinal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°602 del 11 de mayo y Decreto Exento N°699 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°760 del 30 de junio del año 2026.

SEGUNDO: La organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos bajo el número **286** según lo prescrito en la Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Exento N° 1.407 de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: El monto total del proyecto, asciende a la suma de **\$2.625.000.-** (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos) cifra que corresponde a **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos) como aporte municipal y **\$125.000.-** (ciento veinticinco mil pesos), como aporte de la organización, esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según ingreso N° **5826411** de fecha 10 de julio del año 2026, para desarrollar el proyecto: "**Mejorando nuestra sede y otorgando comodidad**", en el ámbito de **Infraestructura, equipamiento y/o mejoramiento de espacios**, para lo cual se consideran los siguientes gastos según desglose:

- 4 mesas plegables.
- 20 sillas plegables.
- 1 maquina desbrozadora.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

13

- 1 impresora.
- 3 toldos plegables 3x3mts.
- 1 hervidor eléctrico 1.7lts.
- 10 sillas plegables.
- Obra vendida: retirar 4 ventanas (2 de 1x1 metro y 2 de 60x60cm), retirar 2 protecciones de ventanas, romper y poner ventanas nuevas (2 de 1x1 metros y 2 de 1x1.40mts), hacer marcos nuevos para poner ventanas y aplicar frague en ventanas, hacer protecciones para las ventanas, hacer protecciones para las ventanas, poner 9mts² de piso vinílico en el escenario (retirar piso en mal estado).

La suma total antes indicada, será entregada por la Municipalidad en una cuota única, por medio de cheque nominativo a la orden de la organización. La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

CUARTO: En las calidades que invisten, don (a) **GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ**, como Presidente (a) y don (a) **KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME**, como Tesorero (a), se obligan a realizar los trámites necesarios para la buena ejecución del Proyecto, especialmente el retiro de los montos indicados en la cláusula tercera, quedando el o la Presidente(a) y el Tesorero (a) obligados a efectuar la respectiva rendición de cuenta documentada a la Municipalidad de Conchalí por los aportes municipales recibidos, todo ello, con plazo máximo hasta el día 30 de diciembre del año 2026.

QUINTA: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad .

Atendiendo el monto del FONDEVE y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SEXTA: El proyecto señalado será ejecutado por la organización, dentro de los plazos contemplados en el proyecto aprobado, el cual forma parte integrante del presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad realizará el control técnico del proyecto mediante visitas de inspección a terreno con el fin de velar por su correcto y oportuno cumplimiento.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas precedentemente por la organización, en especial la forma, plazo, objeto y obligación de rendir cuenta señalada, faculta a la Municipalidad para iniciar las acciones legales pertinentes, ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos legales derivados del presente convenio, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

La personería de don (a) **GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ**, como Presidente (a) y don (a) **KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME**, como Tesorero (a) para comparecer en representación de la Organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Registro Civil e Identificación, con fecha 18 de marzo del año 2026.

DECIMO: Para su validez, el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ


GLORIA SOTO MUÑOZ
PRESIDENTE (A)


KATHERINE FUENTEALBA RIQUELME
TESORERO(A)

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 074 Fund. 15 Nov. 1976
Conchalí



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

826894
5826411

INGRESO N°

JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO

71497100-R

NOMBRE

4 DE SEPTIEMBRE 1553

RUT

CONCHALI

DOMICILIO

FIDOF Y FONDEVE

COMUNA

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

TELÉFONO

10/07/2026

R.O.L.

VIGENCIA

FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FONDEVE 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°760
DEL 30/06/2026

NO USAR - CONTABILIDAD

31/07/2026

UNIDAD

FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Aporte Fondeve

125.000

10/07/2026

No Luminosa: 0

SUB TOTAL

125.000

Luminosa: 0

I.P.C.

0

Otup:

INTERES

0

TOTAL \$

125.000

duribe

mcuevas

LIQUIDADOR

EMISOR

CONTRIBUYENTE

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028		
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FONDEVE 2026-2028	✓ OK
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓ OK
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓ OK
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓ OK
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	X
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓ OK
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	✓ OK
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓ OK
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	✓ OK
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓ OK
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	✓ OK
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	✓ OK
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto.	✓ OK
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓ OK
15	Giro Servicio de Impuestos Internos concordante al rubro o servicio del proyecto.	✓ OK
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos de Instalación Eléctrica o Gas.	X
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	X
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓ OK
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓ OK
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento.	✓ OK
21	Formulario N°7: Declaración Jurada Simple de cumplimiento de normas.	✓ OK
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	Pendiente ✓ OK
23	Formulario N°9: Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento.	✓ OK
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	✓ OK

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 13/04/2026

Página 1 | 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FONDEVE 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE VECINOS POSTULANTE

Nombre de la Junta de Vecinos registrada por Registro Civil	JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y ESFUERZO"
Unidad Vecinal N°	9 DE LA UNIDAD VECINAL N° 9
RUT de la Junta de Vecinos	71.497.100-K
Número de la Personalidad Jurídica	011
Número de Cuenta Bancaria	33961239449
Tipo de Cuenta	CUENTA DE AHORRO
Banco	BANCO ESTADO
Correo Electrónico de la Junta de Vecinos	SOTTO.SLO@Hotmail.CL

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	GLORIA SOTO MUÑOZ
Rut	7.319.773-Z
Dirección	NUEVA CENTRAL 4085-B
Teléfono	994682454
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	HECTOR CASTAÑO CABEZAS
Rut	8.001.303-5
Dirección	NUEVA CENTRAL 4085-B
Teléfono	961225879
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	Katherine Fuentealba Riquelme
Rut	18.630.684-8
Dirección	Nueva Central #3951
Teléfono	933129112
Firma	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 2 | 18





**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131321 con fecha 09-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO DE LA
UNINIDAD VECINAL N° 9
DOMICILIO : CENTRAL ORIENTE 1511
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

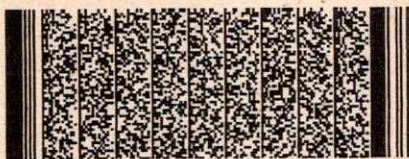
FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2026, 14:34.

Exento de Pago

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500686220418

Código Verificación:
75ebdfa17156



500686220418

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131321 con fecha 09-02-1990.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO DE LA
UNIDAD VECINAL N° 9
DOMICILIO : CENTRAL ORIENTE 1511
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-07-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ
SECRETARIO	HECTOR JUAN CASTRO CABEZAS
TESORERO	KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME

R.U.N.
7.319.773-2 ✓
8.001.303-5 ✓
18.630.684-8 ✓

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-07-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Marzo 2026, 14:34.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL UNICO TRIBUTARIO

Sii

Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO UNIDAD VECINAL N 9

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

CENTRAL ORIENTE 1511 POB NEGRETE CONCHALI

RUT

71497100-K



ROL UNICO TRIBUTARIO

Nº SERIE

201903176168

FECHA EMISIÓN

22/09/2019

RUT USUARIO

7319773-2

USUARIO

GLORIA PATRICIA SOTO MUNOZ

RECUEDE, NO PROCEDE EL DERECHO A CRÉDITO FISCAL POR ADQUISICIÓN DE BIENES O UTILIZACIÓN DE SERVICIOS QUE NO DIGAN RELACIÓN CON EL GIRO O ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE. ART. 23 Nº 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Verifique esta cédula en sii.cl





REPUBLICA DE CHILE



500691126811

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ

R.U.N. : 7.319.773-2 Fecha nacimiento: 3 Noviembre 1955

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7319773-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7319773-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2026, 23:34.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026680248

Código Verificación:
b4cd7498802f



600026680248

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : HECTOR JUAN CASTRO CABEZAS

R.U.N. : 8.001.303-5 Fecha nacimiento: 2 Octubre 1959

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

8001303-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S

8001303-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Abril 2026, 10:33.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820221

RUN : 8001303-5

K+27M%

www.registrocivil.gob.cl





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691114032

Código Verificación:
1309f047a5bb



500691114032

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME

R.U.N. : 18.630.684-8 Fecha nacimiento: 21 Enero 1994

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

18630684-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

18630684-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2026, 19:15.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO, RUT 71.497.100-K, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 09/07/2008, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ
RUT del representante legal	7.319.773-2
Nombre de la institución	JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO
RUT de la institución	71.497.100-K
Fecha de emisión del certificado	11/04/2026

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali



CONCHALI, 23 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Junta de Vecinos "Unidad y Esfuerzo", de la Unidad Vecinal N° 9, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 286.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali



BancoEstado

Folio N°

718334

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

339 STGO. CONCHALI

SJARA2

Número de Cuenta

33961239449

NOMBRE TITULAR (ES)

JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO

Fecha de Apertura

16-Abr-2007

7476

Mes de Capitalización

Abril



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por TERMINO

de la anterior, folio N° 635944

efectuado el 21-Nov-2019

en oficina

275 CONCHALI EL CORTIJO

N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl





DIRECCION DE RENTAS MUNICIAPLES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 153/2026

10 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FONDEVE 2026

ANT : MEMORANDUM N°393/2026 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FONDEVE 2026, se adjunta listado.

N°	UV N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO DE RENDICIÓN
1	1	PARQUE SANTA MÓNICA	72148200-6	Sin deudas ni observaciones
2	4	VILLA DOÑA JAVIERA	65180625-9	Sin deudas ni observaciones
3	4	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3	65262280-1	Sin deudas ni observaciones
4	4	REMODELACIÓN PANAM NORTE	72061400-6	Sin deudas ni observaciones
5	5	POBLACIÓN NUEVA MONTERREY	72068900-1	Sin deudas ni observaciones
6	6	HOGAR PROPIO	70006700-9	Sin deudas ni observaciones
7	8	BRISAS DEL NORTE	72108300-4	Sin deudas ni observaciones
8	8	COMUNIDAD EDUARDO CANALES	65170739-0	Sin deudas ni observaciones
9	8	VILLA SANTIAGO NORTE	65181523-1	Sin deudas ni observaciones
10	8	MANUEL RODRÍGUEZ	65176576-2	Sin deudas ni observaciones
11	9	VILLA DON PEDRO	65118433-9	Sin deudas ni observaciones
12	9	UNIDAD Y ESFUERZO	71497100-K	Sin deudas ni observaciones
13	9	VILLA IRENE FREI POR SIEMPRE	65028271-K	Sin deudas ni observaciones
14	9	LAS MERCEDES	72579800-8	Sin deudas ni observaciones
15	10	VILLA LA PALMA	65118295-6	Sin deudas ni observaciones
16	10	VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS	65634740-6	Sin deudas ni observaciones

885826



17	10	LAS PALMAS UNIDAS	72062600-4	Sin deudas ni observaciones
18	11	POBLACION EL CONGO	65515600-3	Sin deudas ni observaciones
19	13	UNION Y ESFUERZO	73121200-7	Sin deudas ni observaciones
20	15	VILLA LA PALMERA	72053300-6	Sin deudas ni observaciones
21	16	HUECHURABA CENTRAL	72061300-K	Sin deudas ni observaciones
22	18	PALMILLA ORIENTE	71963600-4	Sin deudas ni observaciones
23	21	PLAZA LA PALMILLA	72103400-3	Sin deudas ni observaciones
24	22	ALIANZA DE CONCHALÍ	72075000-7	Sin deudas ni observaciones
25	23	MANUEL RODRÍGUEZ	72071500-7	Sin deudas ni observaciones
26	23	LOS MINERALES	65052470-5	Sin deudas ni observaciones
27	24	POBLACIÓN 16 DE ABRIL	72099200-0	Sin deudas ni observaciones
28	28	JUANITA AGUIRRE	72069000-4	Sin deudas ni observaciones
29	31	EUSEBIO LILLO	72081600-8	Sin deudas ni observaciones
30	33	VILLA EL CORTIJO SUR	72050700-5	Sin deudas ni observaciones
31	35	VILLA LAS ARBOLEDAS DE QUILICURA	72055900-5	Sin deudas ni observaciones
32	36	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE	72067400-9	Sin deudas ni observaciones
33	38	LAS VERTIENTES	65052860-3	Sin deudas ni observaciones
34	39	VILLA PAULA JARA QUEMADA	72073800-7	Sin deudas ni observaciones
35	40	POBLACION REPUBLICA DE MEXICO	72292500-9	Sin deudas ni observaciones
36	41	DOCTOR LUCAS SIERRA	65037578-5	Sin deudas ni observaciones
37	42	NUEVA PALMILLA CENTRAL	65187382-7	Sin deudas ni observaciones
38	43	NOR ORIENTE	65077048-K	Sin deudas ni observaciones
39	44	NUEVA ESPERANZA	65040068-2	Sin deudas ni observaciones
40	44	PSDTE. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	65128512-7	Sin deudas ni observaciones
41	45	BICENTENARIO INDEPENDENCIA	65038355-9	Sin deudas ni observaciones
42	46	BARRIO CÍVICO	65187774-1	Sin deudas ni observaciones
43	46	PALMAS DE MALLORCA	65050330-9	Sin deudas ni observaciones
44	47	ENEAS GONEL SECTOR 2	65137560-6	Sin deudas ni observaciones
45	48	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4	65183718-9	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

MEJORANDO NUESTRA SEDE Y OTORGANDO COMODIDAD

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto
(indicar dirección completa)

SEDE JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y
ESFUERZO" CENTRAL ORIENTE 1511

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

PREVENCIÓN SITUACIONAL
(SEGURIDAD)

MEDIO AMBIENTE

INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y/O
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO
Y EQUIPAMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN NUESTRA
SEDE TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- COMPRAR MAQUINA DESBROZADORA PARA DESMALEZAR Y MEJORAR EL ESPACIO
DONDE ESTAN UBICADOS LOS JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE
EJERCICIOS.-

2.- RENOVAR SILLAS Y MESAS YA DETERIORADAS CON EL USO
Y ASI MEJORAR LA COMODIDAD DURANTE LAS REUNIONES Y
ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD.-

3.- ADQUIRIR ELECTRODOMESTICO FUNCIONAL como por ejemplo:
IMPRESORA PARA APOYAR EN LAS FOTOCOPIAS Y MEJORAR LA DIFUSION DE LA
INFORMACION DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COMUNIDAD.-



DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

- ¿EN QUÉ CONSISTE?
¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?
¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?
¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

- ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA COMPRA DE SILLAS, MESAS, ELECTRODOMESTICOS TODOS MAQUINA DESMALEZADORA Y CAMBIO DE PISO DE ESCENARIO AL INTERIOR DE LA SEDE.-
- Cambio de 4 ventanos.-
- POR EL USO Y PASO DEL TIEMPO TANTO LAS SILLAS, MESAS, Y PISO DEL ESCENARIO SUFRIERON UN DETERIORO IMPORTANTE Y LA FALTA DE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION AFECTAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON LA COMUNIDAD.-
- A TRAVEZ DE ESTAS RENOVACIONES Y COMPRA DE DISTINTOS IMPLEMENTOS SE BUSCA MEJORAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTA ORGANIZACION TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DE LA SEDE EN LO SOCIAL Y COMUNITARIO.-

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS CON ESTE PROYECTO SERAN LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN GENERALMENTE LA SEDE SOCIAL PARA REALIZAR SUS REUNIONES Y TALLERES LAS CUALES SUMAN APROXIMADAMENTE UNAS 250 PERSONAS.-

LOS BENEFICIARIOS INDIRECTOS SERAN LOS VECINOS QUE OCUPAN LA SEDE SOCIAL PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES COMO: REUNIONES CUMPLEAÑOS BINGOS OPERATIVOS DE SALUD. CHARLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, TALLERES DE BAILE, CAPACITACIONES VARIAS SIENDO UNOS 2.000 VECINOS/LAS LOS BENEFICIARIOS APROXIMADAMENTE.-



FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FACTIBILIDAD TÉCNICA	
Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura	
APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE



*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.
"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

CERTIFICADO DE PERMISO DE USO



DANIEL BASTÍAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que el permiso de uso del terreno sobre el Bien Nacional de Uso Público, entregado a la Junta de Vecinos "Unidad y Esfuerzo. de la Unidad Vecinal N° 9 , ubicado en Los Armiños, al costado del Canal Pinto Solar, de esta Comuna, y cuyos deslindes son los siguientes:

Norte Con BNUP, en 8 mts.

Sur Con BNUP, en 5.6 mts.

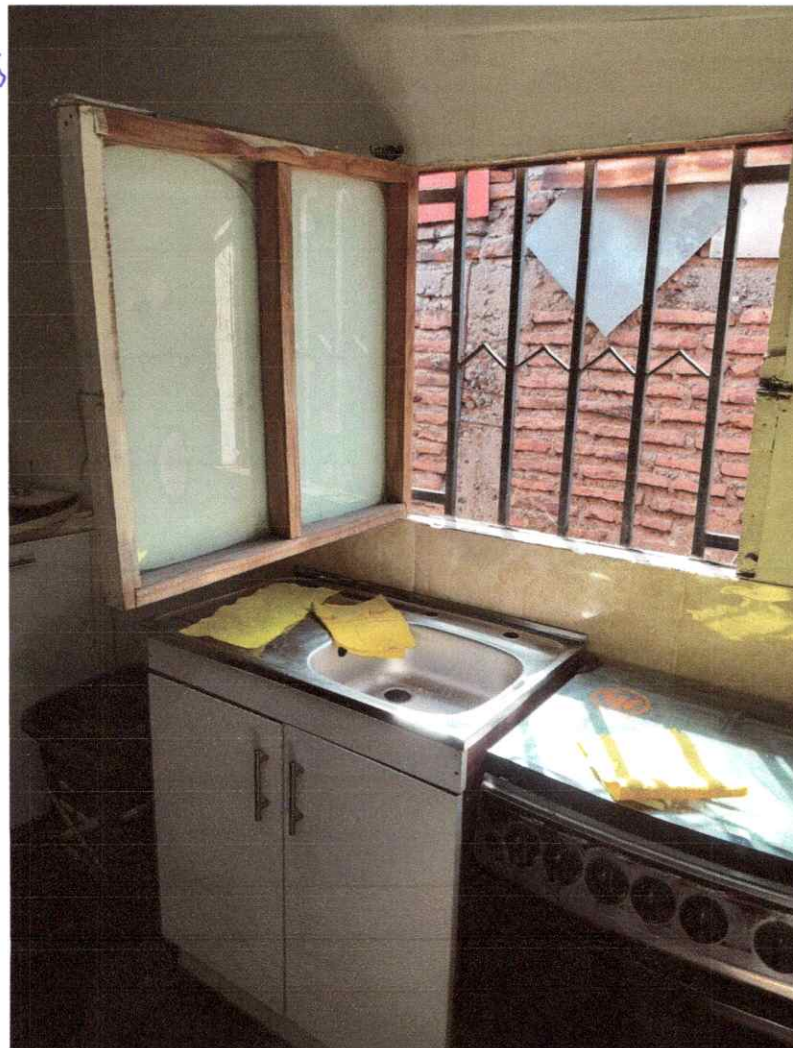
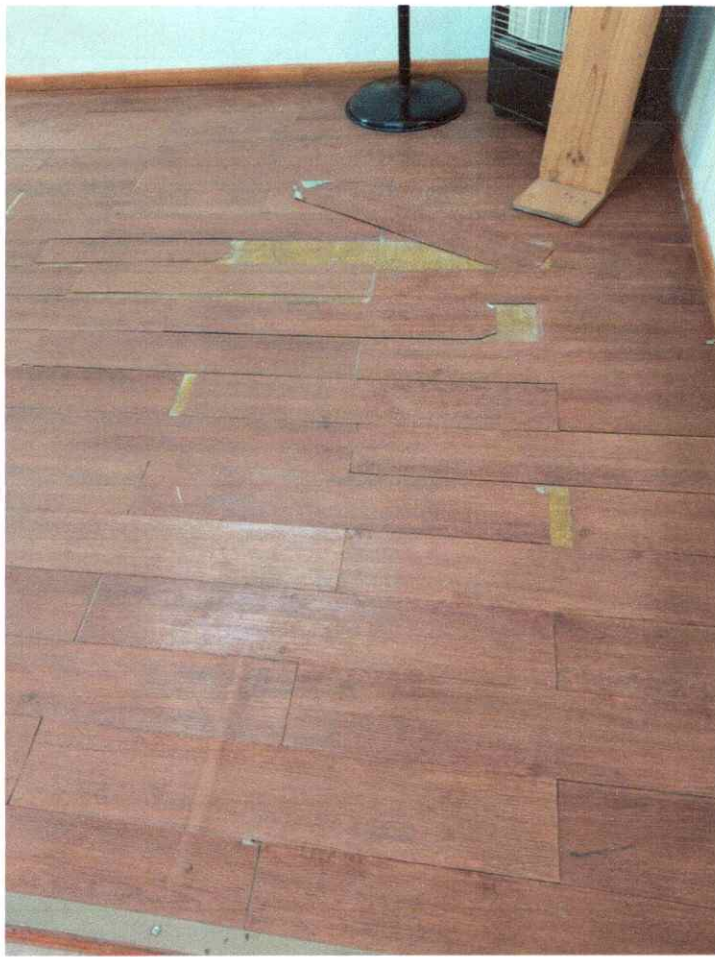
Oriente Con otras propiedades, en línea quebrada 186,8 mts.

Poniente Con otras propiedades, en línea quebrada 186,8 mts.

Se encuentra vigente y fue sancionado por Decreto Exento N° 753 05.05.08, el cual forma parte de este Certificado

DBF/sem.





PISO y VENTANAS
A REPARAR AL
INTERIOR DE
LA SEDE

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchall





PATIO
EXTERIOR
DE
LA SEDE

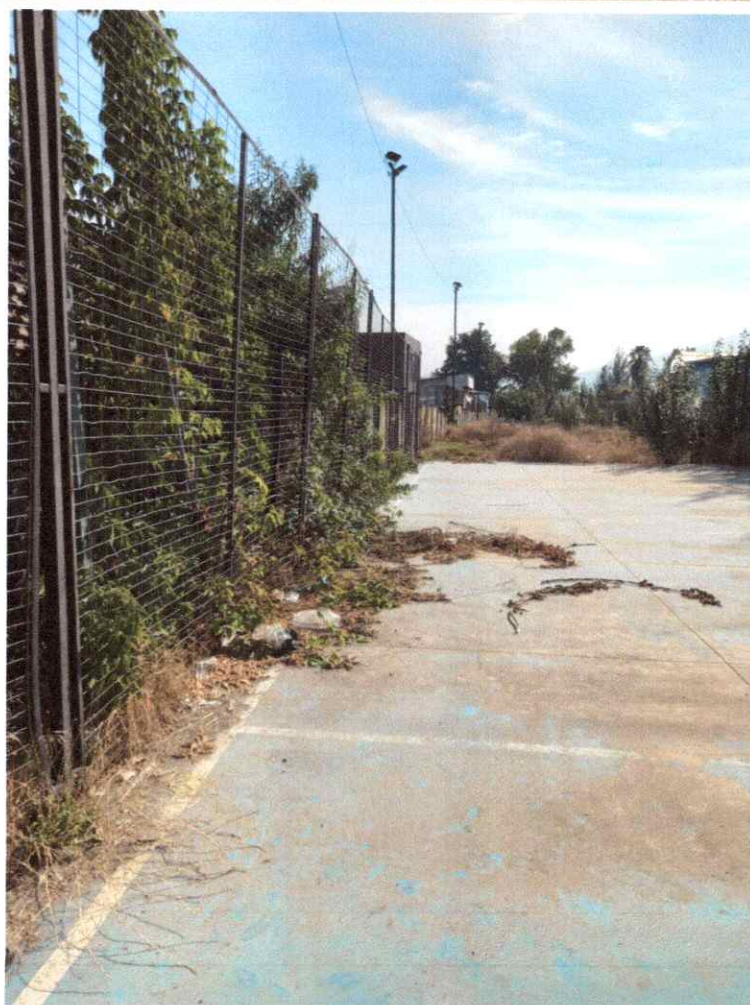
Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchali





PATIO DE
LA SEDE
Y
COSTADO DE
LA LANCHA.

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchalí



FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	Mejorando Nuestra Sede y Otorgando Comodidad
Organización	Junta de Vecinos Unidad y Esfuerzo
Barrio	Central
UV	9
Ámbito de Postulación	Infraestructura y Equipamiento
Tipo de Proyecto	Compra de equipamiento y mejoramiento del interior sede

Factibilidad de la Iniciativa

Factible

Observaciones

Según los antecedentes tenidos a la vista, se resuelve lo siguiente: Dadas las características del proyecto, correspondiente a la ejecución de obras, resulta indispensable dar estricto cumplimiento al "Arte del Buen Construir", entendido como el conjunto de prácticas, criterios técnicos, normas y estándares que garantizan una ejecución adecuada, segura, funcional y durable de la obra, velando por la correcta calidad constructiva en todas sus etapas.

Profesional encargado de	María Teresa Arrochet Ramírez
Correo	
Dirección en coordinación	Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)



COTIZACIÓN N°: 11213

Calas

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CALAS LIMITADA

Giro: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.
Dirección: Camino punta mocha 4899 A Rut de la Empresa: 76.552.245-5
Ciudad: Santiago E-mail: ventas@calas.cl
Comuna: Huechuraba Tel. Oficina: +56 9 3564 6711 / +56 2 2470 9993

SEÑOR(ES):	JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO UNIDAD VECINAL N9	FECHA EMISIÓN:	07/04/2026
RUT:	71.497.100-K	FECHA VENCIMIENTO:	14/04/2026
GIRO:	JUNTA DE VECINOS		
DIRECCIÓN:	CENTRAL ORIENTE 1511		
COMUNA:	CONCHALI		
CONTACTO:		TELÉFONO:	996682454
		CORREO:	sotto.glo@hotmail.cl

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UN	% DESC	VALOR BRUTO	VALOR NETO
4	Mesa plegable rectangular 180 - Linea Estandar blanca	\$ 23.445,38	0.0 %	\$ 111.600	\$ 93.782
20	Silla Plegable Alta Resistencia Blanco	\$ 14.201,68	0.0 %	\$ 338.001	\$ 284.034

***ESTA COTIZACIÓN NO REPRESENTA RESERVA DE STOCK**
DATOS TRANSFERENCIAS: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CALAS LTDA RUT: 76.552.245-5 BANCO SANTANDER - CUENTA CORRIENTE 70539217 VENTAS@CALAS.CL
METODO DE PAGO: CONTADO

NETO(\$)	\$ 377.816
MONTO DSCTO	\$ 0
I.V.A(19%)	\$ 71.785
TOTAL	\$ 449.601

MEDIOS DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA - EFECTIVO - REDCOMPRA - WEBPAY



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchalí

FICHA TÉCNICA

Producto **Silla Plegable para Eventos**

Calas



SKU: 250167



SKU: 250166

- Silla plegable metálica;
- Dobla fácilmente por la mitad;
- Manilla tipo maleta;
- Parte superior moldeada en metal;
- Color: negro
- Dimensiones: 80 cm de alto x 39 cm de ancho x 39 cm de profundidad

- Peso: 3.15 kg (unidad)
- Peso de embalaje: 36,0 kg
- Caja: 10 Unidades
- Tamaño de embalaje: 99x46x29 cm
- Resistencia: 150 kg

Uso: Se pueden utilizar tanto para exterior como para interior, ejemplos: Servicio de banquetería, matrimonios, ferias, seminario, terrazas, etc. Además son súper sencillas de montar y desmontar fáciles de mantener, organizar y guardar en desuso.

www.calas.cl

ventas@calas.cl

+56 9 3564 6711



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchalí



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CALAS LIMITADA
RUT Contribuyente: 76552245-5

Fecha de realización de la consulta: 13-04-2026 11:48:30

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-06-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes ▲	Código ▲	Categoría ▲	Afecta IVA ▲	Fecha ▲
1	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	Si	28-06-2016
2	VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA	479100	Primera	Si	19-04-2021
3	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS N.C.P.	479909	Primera	Si	28-06-2016

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior

1

Siguiente



012

SODIMAC
Local HUECHURABA
Rut. 96.792.430-K
Dirección: Av. Páte. Eduardo Frei Montalva 3092. Renca.
eleFono: 600.324.2002.

DIRECCION : AV AMERICO VESPUCIO 1737
FONO : 002-8272600
FAX : 8272610

COTIZACION: 063730124



FECHA : 09/04/2026 HORA : 18:14:08
R.U.T. : 71497100-K
Senor(es): JUNTA DE VECINO U Y ESF U
Atencion Sr. (a): SOLO COTIZACION

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
4197267 DESBROZADORA COMB BAUKER 43CC	CU	1.00	134445	159990	159990		

Tot.Kilos Doc: 11.9 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 159990

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.
Cotizado por : PEDRO SANDOVAL
P. Sodimac S.A.

Junta de Vecinos N° 8
UNIDAD Y ESFUERZO
Peru. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchali



COTIZACIÓN N°: 11213

Calas ^{OK}

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CALAS LIMITADA

Giro: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.
Dirección: Camino punta mocha 4899 A Rut de la Empresa: 76.552.245-5
Ciudad: Santiago E-mail: ventas@calas.cl
Comuna: Huechuraba Tel. Oficina: +56 9 3564 6711 / +56 2 2470 9993

SEÑOR(ES):	JUNTA DE VECINOS UNIDAD Y ESFUERZO UNIDAD VECINAL N9	FECHA EMISIÓN:	07/04/2026
RUT:	71.497.100-K	FECHA VENCIMIENTO:	14/04/2026
GIRO:	JUNTA DE VECINOS		
DIRECCIÓN:	CENTRAL ORIENTE 1511		
COMUNA:	CONCHALI		
CONTACTO:		TELÉFONO:	996682454
		CORREO:	sotto.glo@hotmail.cl

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UN	% DESC	VALOR BRUTO	VALOR NETO
10	Silla Plegable Alta Resistencia Blanco	\$ 14.201,68	0.0 %	\$ 169.000	\$ 142.017

*ESTA COTIZACIÓN NO REPRESENTA RESERVA DE STOCK

DATOS TRANSFERENCIAS: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CALAS LTDA RUT: 76.552.245-5 BANCO SANTANDER - CUENTA CORRIENTE 70539217 VENTAS@CALAS.CL

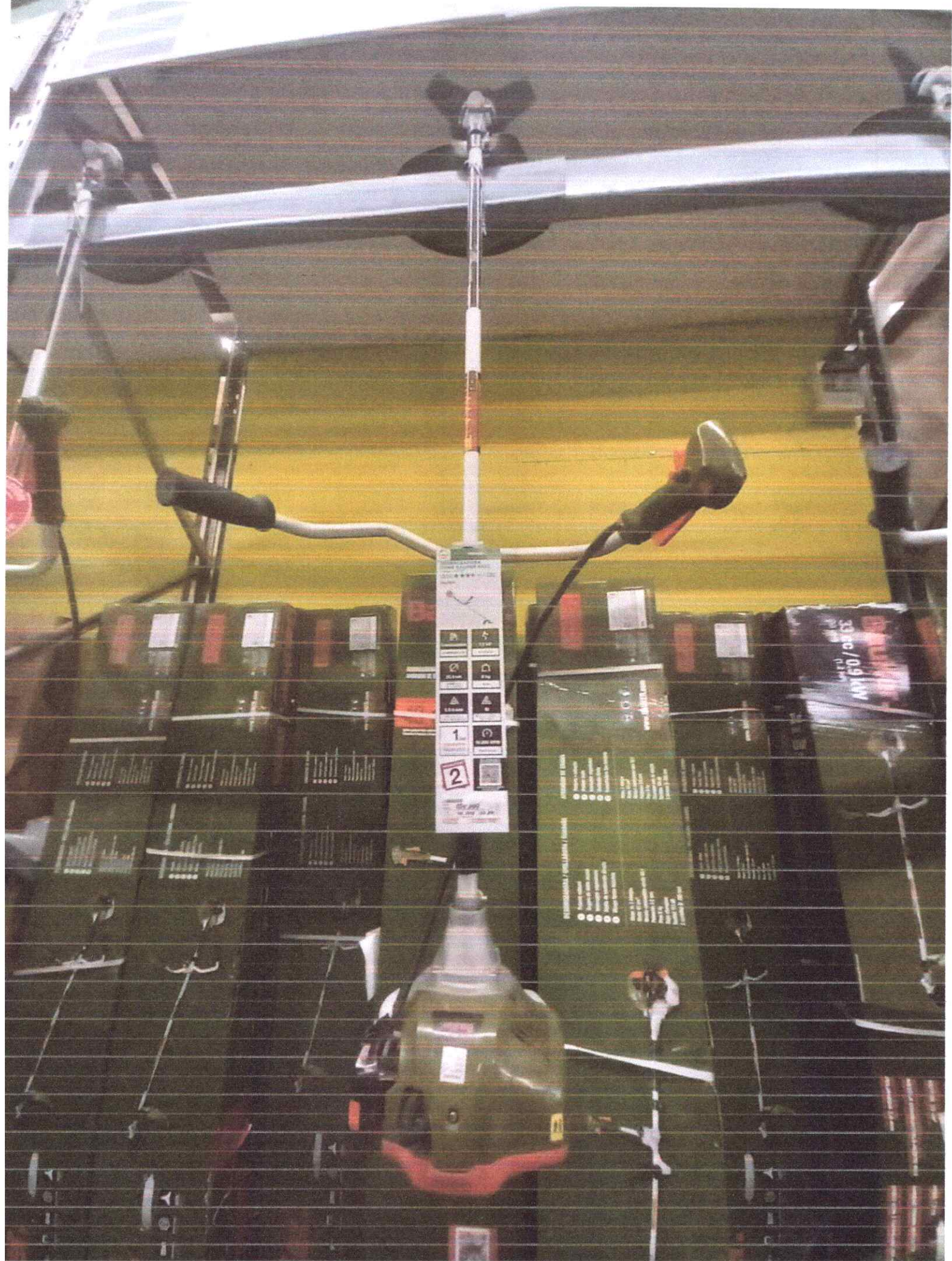
METODO DE PAGO: CONTADO

NETO(\$)	\$ 142.017
MONTO DSCTO	\$ 0
I.V.A(19%)	\$ 26.983
TOTAL	\$ 169.000

MEDIOS DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA - EFECTIVO - REDCOMPRA - WEBPAY

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1971
Conchali





Junta de Vecinos Nº 3
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. Nº 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchali



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali



Envío a domicilio
Retiro en un punto

 Sin stock en tienda
Selección Ubicación, Metropolitana De Santiago
[Mostrar Otras Tiendas](#)

 Este producto tiene derecho a retrato

- **Tipo:** Impresoras multifunción
- **Formato de papel:** A4
- **Tipo de impresión:** Inyección
- **Conexión WiFi:** Si
- **Calidad de impresión:** Alta resolución

\$196.990 **-23%**
~~\$254.990~~

Vendido por Sodimac

DCP-T730DW
MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA COLOR

Home > Tecnología · Computadores > Impresoras y Tintas > Impresoras > Impresoras Multifuncionales

Asesoría	Constructor	Sostenibilidad	Tipos de Entrega
----------	-------------	----------------	------------------

Buscar en Sodimac

 Hervidor Eléctrico Oster Con Capacidad De 1.7 Lt Bvstk13101... | Sodimac Chile

sodimac.cl

On





Buscar en Sodimac



Hola,
Inicia sesión



📍 Ingresa tu ubicación

Asesoría

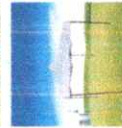
Constructor

Sostenibilidad

Tipos de Entrega

Dirección: Av. Esmeralda 8301
Home > Jardín y terraza > Terrazas > Toldos

telefono: 600 600 1230



Arma tu proyecto

Descripción

Asesoría IVA

Tarjetas y cuentas

Tiendas

Vende en Sodimac

JUST HOME COLLECTION | Toldo Plegable 3x3 metros Blanco

Vendido por Sodimac 4,3 (32)

\$39.990 X 3 = 119.970

Abre tu CMR y ahorra \$10.000

1 +

Agregar al carro

Este producto tiene derecho a retracto

Cód. del producto: 145109862 Cód. tienda: 9098402

Entrega en Cerrillos

Stock en tienda

Sodimac Homecenter Cerrillos

Quedan solo 2 unidades

Mostrar Otras Tiendas

Envío a domicilio

Retiro en un punto

Retira mañana



Lo más comprado con este producto

Seleccionar todos (1 producto)



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchali



Home > Electrohogar - Electrodomésticos Cocina > Hervidores



OSTER | Hervidor Eléctrico Oster Con Capacidad De 1.7 Lt
Bvstk3101...

Vendido por Gruposocia ⓘ

4.8(9)

\$21.990

50 Abre tu CMR y ahorra \$10,000

+

Agregar al carro

① Este producto tiene derecho a retrato

(iii) Cód. del producto: 113544582

Entrega en Cerrillos

Sin stock en tienda

Selección Ubicación Metropolitana De Santiago
Mostrar Otras Tiendas

Mostrar Otras Tiendas

Envío a domicilio

 Retiro en un punto

Vendido por **Gruposocia**

Devolver este producto es gratis

Description

Realiza entregas a tiempo	Pocos pedidos cancelados	Ofrece un buen servicio
---------------------------	--------------------------	-------------------------

Utilizar todos los recursos de los actores involucrados

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1971
Conchali



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.
RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 13-04-2026 11:52:26

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
6	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, GASFITERIA Y CALEFACCION	466302	Primera	Si	05-09-2002
7	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR (GRANDES TIENDAS)	471910	Primera	Si	25-06-1996
8	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	472109	Primera	Si	15-01-2007
9	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO	472200	Primera	Si	03-03-2006



ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS VENDIDAS Y OTROS GASTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	OBRA VENDIDA: RETINAR 4 VENTANAS (2 de 1x1 metro y 2 de 60x80cm)	
	- RETINAR 2 PROTECCIONES DE VENTANAS	
	- ROMPER Y PONER VENTANAS NUEVAS (2 de 1x1 metro y 2 de 1x1,40 metro)	
	- HACER MARCOS NUEVOS PARA PONER VENTANAS Y APLICAR FRABUE EN VENTANAS.	
	- HACER PROTECCIONES PARA LAS VENTANAS	
	- PONER 9 M ² DE PISO VINILICO EN EL ESCENARIO. (RETINAR PISO EN MAL ESTADO).-	\$ 1.400.000.-
SUBTOTAL (2)		\$ 1.400.000.-

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

PRESUPUESTO N° 87

Información del Emisor

- **Empresa:** CONSTRUCCIONES SANTA ANA SPA
- **RUT:** 77.120.211-K
- **Dirección:** Cerro Promo 5931, Las Condes

Información del Cliente

- **Nombre:** Luis Arturo Manzano Ríos
- **RUT Usuario:** 10.561.569-8
- **Destinatario:** Junta de Vecinos Unidad y Esfuerzo (Unidad Vecinal N° 9)
- **RUT:** 71.497.100-K
- **Dirección:** Central Oriente 1511, Conchalí

Detalle de Trabajos a Realizar

1. Retirar 4 ventanas (2 de 1x1 metros y 2 de 60x60 cm).
2. Retirar 2 protecciones de ventanas.
3. Romper y poner ventanas nuevas (2 de 1x1 metros y 2 de 1x1,40 metros).
4. Hacer marcos nuevos para poner ventanas y aplicar fragüe en ventanas.
5. Hacer protecciones para las ventanas.
6. **Pavimentación:** Poner 9 M2. de piso vinílico en el escenario.

Condiciones Comerciales

- **Valor Total:** Todo el trabajo vendido con IVA incluido por un monto de **\$1.400.000.**

Forma de Pago:

- 50% al comienzo de las obras.
- Saldo restante al finalizar el trabajo.

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchalí



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES SANTA ANA SPA

RUT Contribuyente: 77120211-K

Fecha de realización de la consulta: 11-05-2026 12:47:28

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 29-01-2020

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	429000	Primera	Si	29-01-2020
2	INSTALACIONES ELECTRICAS	432100	Primera	Si	29-01-2020
3	INSTALACIONES DE GASFITERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO	432200	Primera	Si	29-01-2020
4	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	432900	Primera	Si	29-01-2020
5	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	29-01-2020

Mostrando del 1 a 5 de 5 registros.

Anterior
 1
 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORANDO NUESTRA SEDE Y OTORGANDO COMODIDAD.
NOMBRE JUNTA DE VECINOS	UNIDAD Y ESFUERZO
UV N°	9
FECHA ASAMBLEA	28 de MARZO 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos N° 9 UNIDAD Y ESFUERZO Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970 Conchali

Con un total de 50 miembros de la Junta de Vecinos en asamblea realizada con fecha 28/03/2026, se acuerda aprobar el proyecto FONDEVE 2026 denominado: MEJORANDO NUESTRA SEDE Y OTORGANDO COMODIDAD

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.
"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali

FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°5 PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
1	SILVIA BASILLA PACHECO	9.662.376-3	<i>Silvia Basilla Pacheco</i>
2	ROSA DONOSO CHANDIA	5.543.450-6	<i>Rosa Donoso</i>
3	SARA DONOSO VILLARDEL	9.570.913-3	<i>Sara Donoso</i>
4	MARTA MUÑOZ VASQUEZ	7.931.527-3	<i>Marta Muñoz</i>
5	NICOLAS MONTENEGRO SOTO	16.627.834-1	<i>Nicolas Montenegro</i>
6	ANA GATICA FABRES	7.459.943-5	<i>Ana Gatica</i>
7	MARIA SEPULVEDA CASTRO	8.718.424-4	<i>Maria Sepulveda</i>
8	PATRICIA SILVA SOTO	12.239.899-4	<i>Patricia Silva</i>
9	CRISTIAN SILVA SOTO	12.463.897-6	<i>Cristian Silva</i>
10	ISABEL LABARCA MELILLAN	7.703.003-4	<i>Isabel Labarca</i>
11	RAMON POBLETE TADIA	6.085.672-9	<i>Ramon Poblete</i>
12	PAOLA MUÑOZ MOLINA	13.674.972-2	<i>Paola Muñoz</i>
13	GRACIELA MOLINA VALDES	7.259.019-8	<i>Graciela Molina</i>
14	HECTOR CASTRO CABEZAS	8.001.303-5	<i>Hector Castro</i>
15	GLORIA SOTO MUÑOZ	7.319.773-2	<i>Gloria Soto</i>
16	FABIOLA FERNANDES VACA	28.070.489-K	<i>Fabiola Fernandes</i>
17	SONIA MUÑOZ VAIRGAS	9.580.173-0	<i>Sonia Muñoz</i>
18	CLAUDIA GONZALEZ BURGOS	10.247.448-K	<i>Claudia Gonzalez</i>
19	LUISA MUÑOZ BASILLA	14.126.787-6	<i>Luisa Muñoz</i>
20	JUANA BASILLA PACHECO	11.487.351-9	<i>Juana Basilla</i>
21	RENE PALOMERA ILLANES	5.119.866-2	<i>Rene Palomera</i>
22	ENIRA ESPINA PINTO	8.518.174-2	<i>Enira Espina</i>
23	ELENA GODOY REYES	6.388.670-K	<i>Elena Godoy</i>
24	MARIA ESPINOZA DIAZ	8.108.581-4	<i>Maria Espinoza</i>
25	MARIA REYES PINTO	6.596.024-9	<i>Maria Reyes</i>

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 10 | 18

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchalí



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
26	NOLFA LASTRA AGUIRTO	7.693.142-9	Nolfa Lastra
27	RICARDO OSORIO FRIEDES	21.736.666-6	Ricardo Osorio
28	MANGARITA FRIEDES ARELLANO	15.416.080-9	Margarita Friedes
29	EVELYN ROJAS PACHECO	18.330.667-7	Evelyn R.
30	YAZMIN ARANDA PACHECO	21.401.249-9	Yazmin
31	HENRY HUAYLLANI GUARDIA	14.680.427-6	Henry
32	DENIS ERAZO ROJAS	12.260.410-1	Denise Erazo
33	CARLOS ROJAS LEON	5.665.984-6	Carlos Rojas
34	CAROLINA GRANSON A.	12.239.874-9	Carolina Granson
35	JOSÉ GRANADA MARCHANT	16.839.476-4	José Granada
36	MARTA PACHECO MUÑOZ	7.362.721-4	Marta Pacheco
37	LUIS DUDAMEL L.	26.957.706-1	Luis Dudamel
38	REYNA GUERRA ANDOYO	27.809.199-6	Reyna Guerra
39	KATHERINE PENAGOS LOPEZ	24.849.542-1	Katherine P.
40	MARLENE ALVES CALERES	22.743.083-4	Marlene Alves
41	DANIA VELAZQUE MURILLO	29.834.863-K	Dania V.
42	MARIELA CHICO PINTO	20.672.083-2	Mariela Chico
43	AMANDA ASCANIO COSTA	13.959.437-3	Amanda Ascario
44	JULIA CASTILLO SANTHUEZA	4.378.753-5	Julia Castillo
45	ELIZABETH ROJAS JIMENEZ	10.100.546-1	Elizabeth Rojas
46	OSVALDO HOLMAZABAL MONTECINO	5.746.881-5	Osvaldo Holmazabal
47	ARNOLDO A. GONZALEZ ALLENDE	4.130.422-7	Arnoldo A. Gonzalez
48	LUISA SANCHEZ OSORIO	14.421.562-1	Luisa Sanchez
49	ADELAIDA CONCHA LOFNE	6.266.536-K	Adelaida Concha
50	KATHERINE FUENTEALBA RIQUELME	18.630.684-8	Katherine Fuentealba
51	YSABEL DURAN BASILLA	18.628.487-9	Isabel Duran

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 11 | 18



Junta de Vecinos Nº 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. Nº 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchalí

FORMULARIO N°7

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Fecha... 06- ABRIL - 2026

Yo, GLORIA SOTO MUÑOZ con cédula de identidad N° 7.319.773-2 y Presidente /a y representante legal de la Junta de Vecinos N° 9 de nombre JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y ESFUERZO" ubicada en el barrio CENTRAL, emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto MEJORANDO NUESTRA SEDE Y OTORGANDO CAMPESINAS, el cual se desarrollará y ejecutará en la sede ubicada en PJE CENTRAL ORIENTE 1511 de la comuna de Conchalí, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2026.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Título IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que los especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además, se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas, estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

GLORIA SOTO MUÑOZ

Nombre, Firma y Timbre

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1976
Conchalí





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

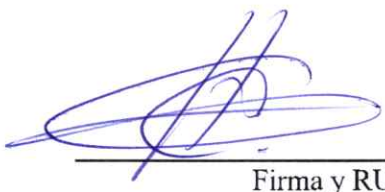
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 06 - ABRIL - 2026

Yo, HECTOR JUAN CASTRO CABEZAS con cedula de
identidad N° 8.001.303-5, con domicilio en
CALLE NUEVA CENTRAL #4085-B comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de SECRETARIO de la Junta de Vecinos
denominada: "UNIDAD Y ESFUERZO"
UV N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 8.001.303-5
Firma y RUT



Página 16 | 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 16 Nov. 1970
Conchalí



FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 06-ABRIL-2026

Yo, KATHERINE PAOLA FUENTEALBA RIQUELME con cedula de
identidad N° 18.630.684-8, con domicilio en
NUEVA CENTRAL #3951, comuna de
CONCHALI en mi cargo de TESORERA de la Junta de Vecinos
denominada: "UNIDAD Y ESFUERZO"

UV N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 18.630.684-8
Firma y RUT



Página 16 | 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchalí



FONDEVE 2026-2028
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 06-ABRIL-2026...

Yo, GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ con cedula de
identidad N° 7.319.773 - 2, con domicilio en
CALLE NUEVA CENTRAL #4085-B, comuna de
CONCHALÍ en mi cargo de, PRESIDENTA de la Junta de Vecinos
denominada: "UNIDAD Y ESFUERZO"
UV N° 9, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


Firma y RUT 7.319.773-2

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 15 | 18

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchalí





FONDEVE 2026-2028

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha... 06-ABRIL-2026.

Yo GLORIA PATRICIA SOTO MUÑOZ, cédula de identidad N° 7.319.773-2, con domicilio en CALLE NUEVA CENTRAL 4085-B, comuna de CONCHALÍ, en mi calidad de PRESIDENTA, de la organización denominada JUNTA DE VECINOS "UNIDAD Y ESFUERZO", UV N° 9, declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto FONDEVE 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos deberán ser debidamente registrados, catastrados e inventariados dentro de los bienes muebles de la respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,


7.319.773-2
Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratar de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 17 | 18



Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Juríd. N° 071 Fund. 16 Nov. 1970
Conchalí

Anexo de información complementaria

En la información brindada para la adquisición de una multifuncional Brother inyección a color, la cual en su archivo aparece con un valor en oferta de \$196.990.-, cuyo valor no fue considerado en el presupuesto ya que no es un precio del cual se tenga certeza se mantendrá en el tiempo, **considerando un valor final de \$254.990.-.**

Junta de Vecinos N° 9
UNIDAD Y ESFUERZO
Pers. Jurid. N° 071 Fund. 15 Nov. 1970
Conchali

Gloria Soto Muñoz
PRESIDENTA



Hector Castro Esberras
SECRETARIO



X. TABLA DE PONDERACION

ARTÍCULO 12°: La siguiente tabla de ponderación se utilizará para la evaluación general y cualitativa de cada proyecto admisible, considerando los criterios establecidos en las presentes Bases:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los cinco (5) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA TERRITORIAL DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de territorio, su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática del territorio, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general del territorio con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	8%

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FONDEVE.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización nueva que esta postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la Junta de Vecinos.	El proyecto cuenta con una amplia participación más de 100 asociados y/o beneficiarios que firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación, entre 51 y 99 asociados y/o beneficiarios firman en formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Suma máximo ponderados)	77--